



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 MAR. 2009

RES. H. N° 290-09

EXPTE.N° 4.538/07-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el alumno de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Mario Ricardo De Nigris, L.U. N° 705.971, tramita aprobación de su trabajo de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1744-07 se aprobó tema y director de tesis y por Res. H. N° 200-08, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo e estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis presentado por el mencionado alumno;

Que en Acta labrada por los miembros designados, Dra. Clara Rivolta y Lic. Héctor Esparrica, señalan observaciones en el trabajo; mientras que en su informe, el Dr. Luis González considera que el trabajo presentado es avaluado como aprobado para acceder a su defensa oral;

Que el alumno De Nigris realiza una nueva presentación del trabajo de tesis, atendiendo a las observaciones señaladas por la Dra. Rivolta y Lic Esparrica, quienes consideran que en esta nueva presentación el alumno no ha resuelto todas las observaciones realizadas;

Que mediante nota n° 0226 del 18 de febrero de 2009, la Dra. María Clara Rivolta y el Lic. Héctor Esparrica renuncian a participar como miembros del Tribunal de estudio y evaluación de la tesis de referencia, fundamentando en "la imposibilidad de evaluar con objetividad dicho trabajo y a los fines de no perjudicar al interesado;

Que consultada la suplente de constituirse como titular, eleva excusación fundamentada en razones que resultan atendibles;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - ACEPTAR las excusaciones interpuestas por la Dra. María Clara Rivolta y por el Lic. Héctor Esparrica, como miembros titulares del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, presentado por el alumno de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Mario Ricardo De Nigris.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 290-09

ARTICULO 2°.- ACEPTAR la excusación interpuesta por la Lic. Rossana Ledesma, como miembro suplente del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis de referencia.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR al interesado, Director y Co director de Tesis, Escuela de Antropología y Departamento Alumnos.

Lucía Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



[Signature]
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
BECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.